

monitor de vídeo, fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en sus instalaciones industriales ubicadas en Ueda (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1418-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SO.N.TTK-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0025, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sony», modelo PVM-91 CE.

Características:

Primera: Monocromática.  
Segunda: 9.  
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**10945** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho aparatos receptores de televisión marca «Clarivox», modelo fabricado por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en Zaragoza.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Víctor de la Serna, números 31-33, municipio de Madrid, para la homologación de ocho aparatos receptores de televisión, fabricado por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima» en su instalación ubicada en Zaragoza, polígono industrial «Málpica C1»;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Oficial de Electrotecnia E.T.S.I.I. de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87024102, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA-86/196/M-4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0136, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Clarivox», modelo CQ 8.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo CQ 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo CQ 16 T.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo CQ 100 T.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo M 14.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo C 20.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo C 20 T.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo C 21 FT.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**10946** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Sony», fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en Ueda (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabino Arana, números 42 y 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ueda (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1418-B-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SO.N.TTK-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0024, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación: